

No 7.

Junta Ordinaria del 4 de Set. de 1834.

S. J.

Cura de S. Pedro.

Y. de Sta Catalina.

Contador N.º 1.º sobre la

Matos P.º 1.º de las

Excmos. poraciones.

Tratados de paz

S. J.

Otra sobre medi-
das sanitarias.

Otra sobre derechos
de aranceles.

Otra p.º que se
disuelva los Con-
dones.

Sobre un diccionario del
Ministerio de la Instrucción
a los M.ºs. P.ºs. y Pro-
curadores del Año.

Sobre Fines.

Se principió la Sesión por la lectura el bo-
dor del Acta ult.º ordinario, y de la extraord.º
del 21 de Junio ult.º que hallandose ambas
conformes fueron aprobadas.

Continuación se dió Cuenta de las R.ºs.
ordenes siguientes: Una fecha 10 de Julio por la
que S. M. la Reyna Gobernadora. Ha servido re-
solver a quien corresponde la Presidencia genl.
de todas las Corporaciones que no sean Eclesiasti-
cas o Militares = Otra fha. 11 del mismo de
Remitiendo varias medidas sanitarias =
Otra con la del 12 de los mismos con algunas
Aclaraciones a las nuevas Ordenanzas por
iales a Morales = Otra fha. 16 de los mismos
Remitiendo los derechos a las Armas tanto
Nacionales como extranjeras = Y otra con la
de 24 de Agosto próximo pasado por la que
S. M. ord. el dictamen de la Junta Superior
de Sanidad del Reyno y ha servido resolver
se disuelvan todos los Condones establecidos
con el objeto de impedir la propagación del
Colera restableciendo las Comunicaciones
interiores en toda la extensión que tenían
antes: Y enterada la R.º Sociedad acordó re-
conteste el recibo de todas, y se colocaron en
el archivo a los fines conducentes.

Del mismo modo se dió Cuenta del dis-
a los M.ºs. P.ºs. y Pro-
curadores del Año.
y del despacho del Ministerio a los Estamentos
de Maestros profesores y S.ºs. Procuradores
del Reyno y remitido a la R.º Sociedad por
el mismo Excmo. P.º la que enterada acor-
dó se conteste el recibo.

Dió Cuenta de un oficio del S.º Gobernador
Civil de esta Provincia fha. 27 de Julio ultimo
con el que se le ordena remitir a la R.º Sociedad